

ORD.: N. ° 5670/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005420

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 07 de Septiembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: YULICSA CASTILLO OLIVARES - Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de Agosto de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenas tardes, Junto con saludarle y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia N°20285, me permito solicitar información respecto a las PPU desde los años 2010 hasta la actualidad, correspondiente al traslado de los vehículos desde la municipalidad de freirina hasta sus municipalidades, además, solicitamos que nos envíen la información sobre el envío de fondos de terceros hacia nuestra municipalidad de acorde a las segundas cuotas que las otras municipalidades hubiesen percibido, por favor con su respectivo respaldo. Esto en un formato Excel el cual se adjunta con los datos requeridos considerando lo solicitado." Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público se da a conocer que solo había un traslado desde el 2010 al 2022, el cual se adjunta en formato Excel para su conocimiento.

Con respecto a los envíos de fondos de terceros, se menciona que, no se registran datos de ingresos correspondientes a fondos de terceros de la Municipalidad de Freirina. Cabe señalar que existe un ingreso por permisos de circulación placa TE-6844 del cual no corresponde enviar el monto por ser permiso del año 2022.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee